I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-BM/141

Cerrillos, 29 DE ABRIL 2016

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.

4.- Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por el Departamento Educación Municipal en Ord N° 503/00354/2016 y Memorándum N°407/466/2016 del Departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de alumnos del Liceo B- 69 Dr. Luis Vargas Salcedo y Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda con destino al Campeonato De Futbolito Ideal ubicado en Av. El Líbano N° 5001 Comuna De Macul ida y vuelta.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	FECHA
Bus	WA- 1728	Sr. Juan Contreras	Daem	30 de Abril de 2016

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
C.c.: Archivo